



# Yura: Relaciones internacionales

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Revista electrónica: ISSN 1390-938X

Nº 1: enero - marzo 2015

Estudio de las relaciones comerciales bilaterales Ecuador –Chile de los productos de la sección II capítulo 8 del sistema armonizado (Período 2009 – 2013). pp. 66 - 95

Lorena Maribel Verdezoto Carranco

Katherin Elizabeth Chacón Buenaño

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio,  
Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Quito, Ecuador

Avenida el Progreso s/n.

Dirección electrónica: [cverdeoto04@hotmail.com](mailto:cverdeoto04@hotmail.com)

*Estudio de las relaciones comerciales bilaterales entre Ecuador-Chile de los productos de la sección ii capítulo 8 del sistema armonizado, periodo 2009-2013.*

*Lorena Maribel Verdezoto Carranco*

*Katherin Elizabeth Chacón Buenaño*

*cverdezoto04@hotmail.com*

*Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE*

Resumen.

En esta investigación, se presenta el análisis del ACE 65 suscrito por Ecuador y Chile en el 2010; con esto se pretende conocer si el acuerdo se cumple o no, y si este resulta beneficioso para la economía Ecuatoriana y las empresas que intervienen; La política comercial que un gobierno desarrolla se destina a mejorar la interacción estratégica entre determinados sectores, empresas nacionales y extranjeras, entre los cuales emerge la posibilidad de un acercamiento de dos economías con distintas legislaciones; para Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana; objetivo 12 del plan del Buen Vivir. Los productos Ecuatorianos con potencial en el mercado chileno con grandes posibilidades de ingresar e incrementar su mercado son los vegetales, frutas tropicales, concentrado de maracuyá; pulpa de frutas; fruta congelada; fruta confitada; frutas y vegetales deshidratado (PROECUADOR 2010) por esta razón; en la investigación se toma a tres diferentes sub partidas para realizar un estudio de la tendencia de exportaciones e importaciones de frutas; la banana, piña y Manzana tanto de Ecuador como de Chile. Además se toma en cuenta las apreciaciones por parte de los actores que intervienen en el cumplimiento del acuerdo como el Servicio Nacional de Aduana (SENAE), el Ministerio de Comercio Exterior, y por último los actores principales en una negociación las: empresas.

Palabras claves: Acuerdos, complementación económica.

## Abstract

The Analysis of ACE 65 signed by Ecuador and Chile in 2010 is presented in this thesis; the aim is to determine whether the agreement is met or not, and whether this is beneficial to the Ecuadorian economy and companies involved; the trade policy that a government develops is intended to improve the strategic interaction between certain sectors, domestic and foreign companies, among which emerges the possibility of a rapprochement of two economies with different laws; Guaranteeing sovereignty and peace, to promote Ecuador's Strategic Insertion in the World, and Latin American Integration; Target 12 of the National Plan for Good Living 2013-2017. Ecuadorians potential products in the Chilean market with great potential to enter and increase the participation in the market are: vegetables, tropical fruits, passion fruit concentrate; fruit pulp; frozen fruit; candied fruit; dehydrated fruits and vegetables ( PROECUADOR 2010) for this reason; the research takes three different tariff subheadings for a trend analysis of import and export of fruits; banana, pineapple and apple both from Ecuador and Chile. It Also takes into account the findings by the actors involved in the implementation of the agreement, as the National Customs Service and the Ministry of Foreign Trade, and finally the main actors in a negotiation: companies.

Keywords: Agreements, economic complementarity

Con el fin de conocer las relaciones comerciales bilaterales entre Ecuador y Chile bajo el marco del Acuerdo de complementación económica N° 65, es fundamental que se aborden una serie de temas que servirán para el desarrollo de la investigación; desde sus primeros pasos, su evolución hasta llegar a épocas actuales. La creciente importancia de las cuestiones internacionales han hecho trascendental el estudio del vínculo que existe entre los estados, que trasciende las fronteras nacionales donde actúan las sociedades Internacionales entorno a toda su realidad; a esto llamamos relaciones internacionales, Celestino del Ardenal (2007), lo define como:

El conjunto de las relaciones sociales que configuran la sociedad internacional, tanto las de carácter político como las no políticas, sean económicas, culturales, humanitarias, religiosas, etc., tanto las que se producen entre los estados como las que tienen lugar entre otros actores de la sociedad internacional y entre éstos y los estados. De esta forma (...) puede decirse, en principio, que las relaciones internacionales es la ciencia que se ocupa de la sociedad internacional (pág. 20).

Las relaciones internacionales han evolucionado con el proceso de creación de los sistemas Internacionales<sup>i</sup> que datan desde el año 1648, tras la guerra de los treinta años<sup>ii</sup> que termina con la paz de Westfalia; hecho que se considera el primer sistema internacional a partir del cual ya se aprueban “reglas internacionales que se han mantenido intocables hasta hoy”<sup>iii</sup> (Castañares, 2010, pág. 7).

La Paz de Westfalia dio primicia al primer Congreso Diplomático que se llevó a cabo en Europa central en las ciudades de Münster y Osnabrück (Westfalia) de donde resulta la firma de documentos de derecho internacional que plasmarían el tratado de paz. Otro de los eventos que marco la evolución de las relaciones internacionales es la guerra de los 7 años desde 1756 hasta 1763, que fue considerada la primera guerra mundial, ya que se llevó a cabo

en tres continentes América del Norte, Europa y Asia, teniendo como finalidad destruir a Francia porque era considerado un gran rival comercial. Los diplomáticos comenzaron a desplazarse a todo Europa para buscar alianzas que permitan mantener el equilibrio y así expandir sus mercados.

Con la firma de la Paz de París el 10 de febrero de 1763, puso fin a este conflicto, por consiguiente Francia se vio obligada a ceder a Gran Bretaña todo el territorio de Canadá, así como el comprendido entre los ríos Ohio y Mississippi, por el cual fue considerado como una potencial imperial y comercial; de la alianza entre Gran Bretaña y Prusia se logra la firma del tratado de Westminster en el año de 1756 (Vallejo, 2006, pág. 99). Mientras desde el siglo XVIII empieza el hundimiento del dominio español; las colonias españolas empiezan a rebelarse obteniendo su independencia y así mismo se empieza a escuchar el sonido de la independencia de los países americanos<sup>iv</sup>, pero ya en 1776 toma la iniciativa las 13 colonias americanas y rápidamente comienza su expansión; (Rodríguez & Alegre, 2010, pág. 166).

Gran Bretaña cumple un giro muy importante dentro de la historia, esta nación ayudo a enfrentar a España contra Napoleón por lo que tuvo autorización para negociar con las colonias españolas de América el tiempo que dure la guerra; se aprovecha esta oportunidad y empieza a realizar sus exportaciones a los lugares liberados de los españoles entre 1815 y 1824, tiempo en el cual las exportaciones crecieron 10 veces más; varios estados mostraron la preocupación que tenían en que Gran Bretaña se convierta en una gran potencia (Renouvin, 1998, págs. 71-73).

Después de derrotar los intereses de Francia napoleónica, en 1814 se convoca una reunión llevada a cabo en Viena, a la que asisten todos los representantes de los estados de Europa<sup>v</sup>, en este Congreso se trató el orden político, social y el destino de Europa, temas que eran necesarios discutir después del caos causado por la revolución francesa (Hanisch & Errázuriz, 1997, pág. 109). Como resultado del congreso se obtuvo el equilibrio del poder

entre los países de Europa<sup>vi</sup>. Luego del congreso de Viena, Durante 40 años Europa experimento un periodo de paz<sup>vii</sup>; que duró hasta la primera guerra mundial.

Adicionalmente el congreso reconoció al servicio diplomático como una profesión<sup>viii</sup> desde entonces se considera una “rama especial del servicio público en cada país” (Picón, 1999, pág. 42). Existen cinco consecuencias de la primera Guerra Mundial para el sistema internacional del siglo XX, primero el conflicto era de tal extensión que involucró a todas las potencias Europeas; segundo es la primera vez que actúan colonias de los cinco continentes, capaces de utilizar todos sus recursos para crear nuevos medios de destrucción, la tercera es la pérdida del liderazgo Internacional de Gran Bretaña que pasaría a manos de los Estados Unidos, por consiguiente la capital financiera del mundo es New York ya no Londres y en cuarto lugar el mapa político Internacional se re estructura notablemente (Thompson, 1997, pág. 69).

En 1919 se realiza una reunión en París con el fin de acabar con la Primera Guerra Mundial; delegados de 30 naciones decidieron sobre las grandes cuestiones e impusieron su punto de vista para redactar los tratados<sup>ix</sup> , se firmaron cinco tratados más el pacto de la Sociedades de las Naciones mediante el tratado de Versalles nace en 1919 y se disuelve en 1946 año en el que fue remplazada por la Organización de las Naciones Unidas (Pereira de Rojas, 1990, págs. 11-15). Las dos guerras mundiales provocaron un cambio en el sistema internacional. Estados Unidos y la Unión Soviética surgieron como superpotencias dejando atrás el poder de Europa a nivel Internacional, la constante competencia entre estas dos marca la época de la Guerra fría; por otra parte el mapa internacional se divide en los países occidentales, los comunistas y los non-alineados, paralelamente nacieron 60 nuevos países en África y Asia.

La finalización de la segunda guerra mundial y el fuerte deterioro que experimentaron las relaciones económicas internacionales a lo largo del periodo entreguerras, provocó que los países aliados, con EEUU a la cabeza, asumieran la responsabilidad de recomponer los elementos básicos de una disciplina económica mundial en los ámbitos comercial, monetario y financiero (Herebero, La Organización Mundial de Comercio Frente a acuerdo general sobre aranceles y Comercio, 2001, pág. 4).

La postguerra como último sistema internacional marcaría la evolución de las relaciones Internacionales, tras las dos guerras mundiales devastadoras, el Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, y Churchill de Gran Bretaña, tienen como fin crear una Organización Internacional que sustituya la Antigua Sociedad de las Naciones para evitar una nueva guerra internacional atómica. Así en 1945 nace la ONU (Rodríguez & Alegre, 2010, págs. 169-171).

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional que se llevó a cabo desde el 25 de abril de 1945 al 26 de junio de 1945 en San Francisco, se aprobó la Carta de la Organización de las Naciones Unidas; por consiguiente los respectivos gobiernos se comprometen a luchar juntos por un beneficio común y no firmar la paz por separado; la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, se dividió en cuatro secciones.

La primera de éstas se encargó de los propósitos generales de la Organización, sus principios, miembros, la Secretaría y la cuestión de enmiendas de la Carta, la segunda consideró los poderes y responsabilidad de la Asamblea General, la tercera se hizo cargo de lo relativo al Consejo de Seguridad, la cuarta comisión se ocupó del examen del proyecto de estatuto de la Corte Internacional de Justicia, que había sido redactado por un comité integrado por jurisconsultos de 50 Naciones que se reunió en Washington en abril de 1945 (ONU).

Sólo hasta el 24 de octubre de 1945 se crea formalmente la Organización de Naciones Unidas (ONU) , hija del espíritu de la Sociedad de Naciones que en 1947 se disolvió en su totalidad. Desde años remotos el comercio Internacional existía, pero es solo hasta la creación del GATT que estos empezaron a ser regulados<sup>x</sup>, para redactar el acuerdo se necesitó realizar una serie de negociaciones que tenía como fin igualar los niveles de aranceles para la importación de bienes; El acuerdo entró en vigor el 1 de enero en 1948 al mismo tiempo que las rebajas arancelarias acordadas<sup>xi</sup>; el acuerdo estuvo en vigencia 47 años, en el que las tasas de crecimiento del comercio aumentaron; cabe mencionar que este nunca fue una organización sino fue un instrumento de carácter provisional.

El GATT<sup>xii</sup> nunca fue parte de la ONU este es un acuerdo Internacional multilateral, que gira en torno al libre mercado, competencia Justa, el libre comercio y la especialización de los países<sup>xiii</sup>; los países contratantes de GATT que en un principio fueron 23, debían aceptar principios fundamentales que debían ser observados, entre ellos la liberalización comercial y la no discriminación<sup>xiv</sup> (Hitiris & Vallés, 1999, pág. 221).

La ronda Dillon denominada así por el subsecretario de Estados Unidos Sr. Douglas Dillon, quien propuso las negociaciones. Se desarrolla entre 1960 y 1962 que es cuando concluye, tuvo 4.400 concesiones arancelarias que representaban intercambios comerciales por valor de 4900 millones de dólares; aquí se incluyeron negociaciones con la Comunidad de Estados Europeos CEE, acerca del arancel externo común (Organización Mundial del Comercio, 1998, págs. 2-4). Las cinco primeras Rondas toparon temas esencialmente para la liberalización del comercio, se caracterizaron por las fuertes reducciones arancelarias que Estados Unidos Otorgaba a los demás países (Heredero, La Organización Mundial del Comercio frente al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, 2001, pág. 3) el método de negociación utilizado era el bilateral, se trataba producto por producto.



En la Ronda Kennedy entre 1964 y 1967, participan 50 países, por primera vez se deja de lado el método de negociación donde se trataba producto por producto, y se adopta un método General o lineal para la reducción de los aranceles; “Se concluyeron acuerdos separados sobre los cereales, los productos químicos y se negoció un Código Antidumping” (Organización Mundial del Comercio, 1998).

A partir de 1960 varios países se adhieren, en algunas sesiones extraordinarias se acuerda añadir el texto de la parte IV que trata sobre el comercio y el desarrollo<sup>xv</sup>; adicionalmente los temas a tratar por los países signatarios del GATT eran muchos, por lo que después de la sexta Ronda se centran en resolver problemas, como la provisionalidad del acuerdo, la exclusión de la agricultura y textiles del GATT (Organización Mundial del Comercio, 1998).

La séptima Ronda fue en la capital Japonesa, Tokio en 1973; participan 99 países, donde además de la reducción de aranceles se establecen acuerdos en materia de subvenciones y medidas compensatorias, obstáculos técnicos al comercio, procedimientos para el trámite de licencias de importación, compras del sector público, valoración en aduana, un Código Antidumping Revisado. Por último se desarrolla la Ronda de Uruguay, dura 7 años y medio desde 1983 a 1993, participan 123 países, y fue probablemente la negociación de mayor envergadura; El GATT por primera vez, como tema de negociación mencionan al sector agrícola obteniendo la transformación en aranceles de los mecanismos de protección utilizados en el sector.

Como resultado final de la última ronda de negociación, se produce el desdoblamiento del GATT en dos acuerdos diferentes, uno en el que se establece la OMC y el segundo la integración del GATT, producto de las negociaciones anteriores, como tratado general de la

OMC; esta acta final de la ronda de Uruguay se firma en la Reunión Ministerial de Marrakech, Marruecos en 1994; El 1ro de enero de 1995 se establece la Organización Mundial del Comercio. Cuya sede se encuentra en Ginebra (Organización Mundial del Comercio, 2011) . Dentro de las negociaciones más recientes realizada por los gobiernos de los países Miembros de la OMC, es la Ronda de Doha o llamada semioficialmente el Programa de Doha para el desarrollo, se inició en la cuarta conferencia Ministerial que se llevó a cabo en Noviembre del 2001, su objeto es lograr una reforma de comercio internacional y así poder mejorar las perspectivas de los países en desarrollo, para ultimar el resto de las negociaciones celebrada en Cancún en Septiembre del 2003 la Quinta Conferencia Ministerial. Las negociaciones realizadas en la ronda son muy complejas ya que abarcan varios temas, uno de ellos es la negociación sobre la agricultura que comenzó en año 2000, cual objetivo a largo plazo es de establecer un sistema de comercio equitativo y orientado al mercado mediante un programa de reforma fundamental que abarque normas reforzadas y compromisos específicos sobre la ayuda y la protección para corregir y prevenir las restricciones y distorsiones en los mercados agropecuarios mundiales (OMC).

La mayoría de los Acuerdos de la OMC fueron el resultado de la Ronda Uruguay. Con la firma de los nuevos acuerdos de la OMC se convirtieron oficialmente en “Miembros de la OMC” los países contratantes del GATT; Chile es país miembro de la OMC desde el 1° de enero de 1995 y Ecuador desde el 21 de enero de 1996 (OMC).

El acuerdo vigente entre Ecuador y Chile el ACE<sup>xvi</sup> 65; fue negociado bajo la Asociación Latinoamericana de Integración, con el fin de conseguir un alto grado reciprocidad en los beneficios comerciales que se puedan obtener al negociar los diferentes intereses y varios puntos de vista de los países (Puyana, 2003, pág. 38); para la comprensión de los acuerdos comerciales es necesario definir algunos términos que son bases para el tema de investigación.

En el siglo XV aparecen los tratados comerciales y la “cláusula de la nación más favorecida”, A finales de la segunda década del siglo XX, en el año 1928, durante el transcurso de la Sexta Conferencia Internacional Americana, se adoptó La Convención de La Habana sobre Tratados. A inicios de la segunda mitad del mismo siglo, en 1969, se aprobó un instrumento multilateral que constituye un auténtico Código en materia de tratados. Tal documento, es la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados. (Villacís, págs. 62-64)

Ecuador ha firmado una serie de acuerdos comerciales con distintos países ya sean bilaterales o multilaterales como bloque económico, estos son firmados con el propósito de obtener un beneficio del mismo, como las preferencias arancelarias para el ingreso de los productos ecuatorianos a los países con los que se mantiene acuerdos; Es por esto que, la política de comercio exterior ha girado en torno al establecimiento de convenios y tratados comerciales.

Los bloques económicos a los cuales pertenece Ecuador son la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) Bloque que tiene como países miembros a Ecuador y Chile. Comunidad Andina (CAN) y el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre los países en desarrollo (Proecuador). Ecuador en uno de sus esquemas de integración para poder crecer económicamente actúa; bajo el de ALADI, bloque regional al que pertenecen los dos países en cuestión Chile y Ecuador; las partes contratantes pueden adoptar un instrumento dentro del conjunto del comercio intrarregional donde participan dos o más países miembros de la ALADI, Estos acuerdos podrán ser comerciales, de complementación económica, agropecuarios, de promoción del comercio, o adoptar otras modalidades de conformidad con el artículo 14° del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI).

Chile es un país abierto al mundo busca activamente mantener relaciones comerciales con una serie de países, promueve en gran medida al comercio internacional; es por ello que Ecuador y Chile para afianzar sus relaciones comerciales En los años noventa suscriben un Acuerdo de Complementación Económica (ACE 32), este se firmó en diciembre de 1994 y, dejó sin efecto el Acuerdo de Alcance Parcial N° 15. A partir del 25 de enero de 2010 entra en vigencia el ACE N°65, previamente se expide el Decreto Ejecutivo N° 170 de 7 de diciembre de 2008, publicado en el registro oficial N°90 de 17 de diciembre del 2009; este reemplaza al ACE No. 32.

El acuerdo de complementación Económica se crea con miras a profundizar las disciplinas ya existentes en el anterior ACE en materias como obstáculos técnicos al comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, normas de origen y asuntos aduaneros; e incorpora un nuevo capítulo de solución de controversias mucho más detallado, con procedimientos distintos y más completos (PROECUADOR, 2010)

Ofrece a los agentes económicos; reglas claras y predecibles para el desarrollo del comercio de mercancías y servicios, como para el flujo de inversiones. (ACE 65, 2010) Con este acuerdo se beneficia un universo arancelario, Es decir mercancías originarias bienes o productos que cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo cuarto del ACE65. (ACE 65, 2010) Los productos Ecuatorianos en el mercado chileno tienen gran posibilidad de ingresar e incrementar su mercado como son los vegetales, frutas tropicales, concentrado de maracuyá; pulpa de frutas; fruta congelada; fruta confitada; frutas y vegetales deshidratados; café orgánico; mermelada orgánica; puré de banano; palmito en lata y frascos; piña en lata; además existen productos como el limón y cebolla perla de reciente ingreso que proyectan crecimiento (PROECUADOR, 2010), todos los productos antes mencionados pertenecen a la sección II PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL del Sistema Armonizado de mercancías; dentro del estudio se planea profundizar y conocer cómo se involucra el acuerdo de

complementación económica en los productos del capítulo 8 Frutas y frutos comestibles; como la banana, piña (ananás) y manzana, por lo vamos a conocer las características tanto técnicas como comerciales que se van a tomar en cuenta para su análisis

### Objetivo General

Determinar el impacto que ha tenido en el Comercio Bilateral la aplicación del Acuerdo de Complementación Económica firmado entre Ecuador y Chile en el 2010 e investigar las perspectivas de incremento y desempeño de los productos de la sección II, periodo 2010-2013.

### Objetivos Específicos

1. Realizar un análisis histórico de las operaciones comerciales de exportación e importación de las líneas de productos analizadas entre Ecuador y Chile.
2. Conocer los beneficios del acuerdo de complementación económica en el sector agrícola del país, y en otros aspectos de la economía mediante entrevistas a los actores que intervienen en las operaciones comerciales entre los dos países.
3. Conocer cómo se aprovecha el acuerdo y determinar información relevante que sirva de base para la posible internacionalización de empresas.
4. Identificar si el acuerdo sirve de vehículo para que el país ejerza los derechos que el acuerdo le otorga y vigile el cumplimiento de las contrapartes
5. Plantear líneas, sublíneas, programas y proyectos de investigación a través de la discusión de los resultados del estudio

## Metodología

Se utilizará estudios de tipo descriptivo y explicativo a fin de identificar los movimientos comerciales entre los países, bajo un concepto histórico comparado así como la obtención de opiniones de los involucrados en el sector a fin de establecer los pormenores en la negociación.

El estudio descriptivo es un tipo de investigación cuantitativa que “usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (Sampieri, Collado, & Lucia, 2010, pág. 4).

La variable que se va a tomar en cuenta son las cantidades de exportación e importación para conocer las tendencias del comercio bilateral; estas estadísticas se producen con base a las declaraciones aduaneras presentadas ante los diferentes distritos aduaneros por donde ingresa o sale legalmente las mercancías; es sumamente necesario contar con estas estadísticas ya que reflejarán la evolución y el comportamiento de las operaciones que se realizan, además a fin de recabar más información se realizarán entrevistas a las empresas Ecuatorianas involucradas dentro del sector agrícola que realicen transacciones comerciales más importantes dentro del mercado chileno; a fin de conocer el comportamiento y percepción de estas frente al acuerdo firmado.

Finalmente se dará paso a la investigación explicativa, con la cual lograremos identificarlas causas de los efectos que tuvo la negociación; esta investigación nos permitirá tener un sentido de entendimiento del fenómeno existente; se analizará que sucedió a partir de la firma del acuerdo en el año 2010 entre Chile y Ecuador, como se manifiesta y como se relacionan algunas variables (Sampieri, Collado, & Lucia, 2010)

## Resultados

Dentro de las entrevistas realizadas a las diferentes instituciones; se realizó en primera instancia a las empresas que realizan sus negociaciones con Chile para enviar o traer productos agrícolas hacia o desde el país, especialmente banano, piña y manzana. El objetivo de realizar las entrevistas a este actor económico es identificar si el acuerdo de complementación Económica resulta o no una ventaja para dichas empresas; y si se estos ejercen los derechos que el acuerdo les otorga.

Según la apreciación de las empresas para elegir un país como proveedor es necesario conocer el producto, eso quiere decir si se puede importar de estos países, si existe análisis de riesgo de plagas en el país, que es uno de los requisitos que posee el rubro más alto que tiene que cubrir el importador para traer un producto del sector agrícola, junto con otros documentos y requisitos que aplica el producto; adicionalmente se hace un análisis de mercado; y por ultimo un análisis de la demanda.

En la toma de decisión para importar de un país también es necesario analizar si este producto se encuentra beneficiado por algún tipo de acuerdo, en el caso del ACE 65; para las empresas es vital que exista este acuerdo porque incurre directamente en el costo; en cuanto a la negociación entre empresas, también es sumamente necesaria ya sea por la agilidad de las tramites y la confianza existente pero este depende en gran medida de los años que se trabaje con la empresa; en cuanto a la agilidad de los tramites esto depende bastante de los años que la empresa se desenvuelve en el sector.

Las empresas de los dos países se rigen por lo que está establecido en el acuerdo de las medidas sanitarias y fitosanitarias MFS de la OMC, ambos implementan lo dispuesto en el capítulo 7 para facilitar el comercio bilateral y garantizan la inocuidad de los productos; en

ambos países las empresas involucradas ya conocen los requerimientos de cada uno en cuanto a los que son requisitos; por lo que las medidas mencionadas no constituyen obstáculos al comercio y se cumple con lo dispuesto en el acuerdo; además ninguna de las dos partes tiene subsidio por parte de sus gobiernos, por lo que se cumple la obligación de no mantener ningún subsidio a las exportaciones agropecuarias.

Pero un punto en contra del acuerdo es por parte de los Chilenos, para su país un obstáculo al comercio para el 2013 fue el sello INEN para las empresas extranjeras, existe cierto temor por políticas de calidad implementadas por el Ecuador ; para Chile dificulta el comercio de productos importados, a pesar de que el certificado puede ser otorgado por cualquier organismo de certificación que existe en Chile, obviamente este debe ser acreditado por el Sistema Nacional de Acreditación del Instituto Nacional de Normalización de Chile debido a que existe un convenio en el que se reconoce mutuamente las acreditaciones. Para Chile esto produce un menoscabo a los productos que se intentan importar. Para el 2014 la preocupación sigue; este tema se lo va a abordar más adelante con detalle.

Por la necesidad de acordar criterios, definir procedimientos para realizar la operación es necesaria la entrada y estadía temporal de las personas de negocios, en caso de las personas ecuatorianas de negocios, para estas personas no existen medidas migratorias desde Chile que les afecte la entrada a este país; algunos de los profesionales que viajan a Chile, por una parte han viajado para participar en ferias internacionales, en aquellas ocasiones su estadía no se ha visto afectada y el ingreso al país se les ha otorgado con facilidad, según lo dispuesto en el capítulo 11.

Las negociaciones entre los dos países por lo general se realizan en FOB, debido a que Ecuador tiene fletes internacionales mucho más económicos, y por lo general las empresas



mantienen contratos con las navieras que disminuyen el costo del flete; en el caso de envíos y compras marítimas.

Las navieras son las encargadas de la preservación de las mercancías durante el transporte; en el caso del etiquetado y embalaje el responsable es el proveedor ya que tiene que asegurarse de la calidad, tipo y condiciones del producto, si existiese alguna inconsistencia las empresas proceden hacer el respectivo reclamo, y se solicita una nota de crédito; todo esto depende de las condiciones en las que se haya dado la inconsistencia; puede ser que ninguna de las partes haya fallado y todo se haya dado por factores externos, y en este caso interviene el seguro.

En cuanto al certificado de origen, cada producto debe contar con este para hacerse beneficiario del derecho que le otorga el ACE 65 en los respectivos productos, siempre es emitido por la parte exportadora; para las empresas estos certificados no se tramitan con dificultad; pero si en el caso de que alguna de las partes no ingrese con el certificado y no se haya hecho beneficiario, tiene la oportunidad en el plazo de un año realizar una solicitud de devolución de derechos arancelarios a la autoridad aduanera correspondiente; en las empresas entrevistadas nunca existió uno de estos casos en los tres últimos años.

Si la empresa emitiese en sus documentos información falsa para beneficiarse puede ser sancionadas, lo que no es el caso de ninguna de las empresas que cumplen a cabalidad las normas que se expiden en el acuerdo; todas estas normas y reglamentos que se plasman en el acuerdo cumplen con las expectativas de los empresarios, ya que facilitan el intercambio comercial entre los dos países, y consecuentemente guía a posibles beneficiarios a comercializar los productos que se acogen al acuerdo, esencialmente por los beneficios, lo que hace que en importaciones varias empresas manejen un volumen increíble de fruta Chilena.

Otro de los instrumentos utilizados para comprender el ACE 65 y sus beneficios es lo que respecta a la materia de cooperación aduanera entre estos dos países; El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador dentro del marco de la cooperación aduanera y como uno de los objetivos principales como es la facilitación aduanera, tiene una interacción directa y de retroalimentación con las aduanas de la Región, esto incluye a Chile. Motivo por el cual los canales de comunicación sobre temas de control, facilitación y cooperación son diversos.

Hasta el momento por comunicación de la Aduana en Chile se tiene conocimiento que se está desarrollando el certificado de origen electrónico con Colombia, posterior se piensa integrar al resto de la región, por parte de la Aduana de Ecuador se cuenta con la plataforma informática para la implementación de estos nuevos avances tecnológicos, los mismos que ayudarán a un comercio ágil y seguro con Chile.

Según las reuniones realizadas del Comité de reglas de origen, entre estos dos países, bajo el marco del ACE 65 Chile y Ecuador el Certificado de Origen es necesario hacerlo digital, ambos países hasta el año 2013 avanzaron un 50% para la implementación de este; donde se sometieron a periodos de Prueba; para el 2014 Chile ya está listo para emitir COD (certificado de origen digital); Ecuador se muestra interesado para la adopción de este sistema de manera gradual.

Por iniciativa de ambas aduanas de Ecuador y Chile, si se notifica sobre información relativa a: nuevas leyes información sobre material calificado como de alto riesgo; El mecanismo no es periódico, sin embargo en la interacción que se tiene con la Aduana Chilena con los Agregados Comerciales de Ecuador en Chile, se monitorea las cifras de exportaciones e importaciones de Ecuador hacia Chile en el caso de registrar inconsistencias en la cifra se realiza el respectivo seguimiento tanto a las empresas que residen en Ecuador y en Chile para normar y tomar las respectivas acciones.

Además si han desarrollado programas de capacitación e intercambio de personal a través de pasantías; La interacción y coordinación es directa dependiendo del Departamento; en el caso de algunas personas si han participado de pasantías en la Aduana de Chile, ellos mencionan que existe una excelente coordinación del Ministerio Coordinador de la Política Económica en conjunto con Aduana de Ecuador y el Banco Central de Chile y Aduana.

El desarrollo de estas pasantías, es de gran ayuda porque se interactúa y de estas se obtiene un amplio conocimiento por parte de la Aduana de Chile, y a su vez las personas por parte de Ecuador dan a conocer la transformación que en los últimos años ha tenido el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Este tipo de pasantías ayuda al intercambio de conocimiento entre las dos Aduanas y una mejor interacción con lo que respecta a control.

Según la reunión del comité de asuntos aduaneros y facilitación de comercio en el 2013 Chile expresa el interés de desarrollar un acuerdo específico en esta materia; por esta razón el SENA E resalta la importancia de conocer la propuesta Chilena.

El último actor dentro del comercio entre Chile y Ecuador es el Ministerio de comercio exterior este es el ente rector de la Política de Comercio Exterior e Inversiones, que propicia, de manera estratégica y soberana, la inserción económica y comercial del país (Ministerio de Comercio Exterior )

Según la información proporcionada por el Ministerio, Ecuador ha exportado un total de 524 sub partidas hacia Chile durante el año 2011, en su mayor medida petróleo 63.62%, seguido por banano 12.43% y atunes en conserva 4%. En el período 2007-2011, el superávit comercial ha llegado a su punto más alto en el año 2008 con USD 967.18 millones. A octubre del 2012 el superávit comercial ha alcanzado USD 1,148 millones.

Respecto a la balanza comercial No Petrolera entre la República del Ecuador y Chile, durante el periodo 2010-2013, se ha presentado de manera deficitaria, tomando en consideración la disminución porcentual que ha sufrido la misma respecto a los años posteriores.

Las bananas y las piñas son unos de los principales productos que el Ecuador exportó a la República de Chile entre el periodo 2007-2011; el banano tiene una participación de 12.43% y la piña 1.31% en el 2011; como se mostró anteriormente la balanza comercial total tiene superávit pero la balanza comercial no petrolera con Chile, donde se encuentran todo lo que son frutas, es deficitaria.

En lo referente a si los productos nacionales se ven afectados a la importación de algunas mercancías; en realidad no es así, debido a que los productos importados desde Chile son aquellos que no existen en abundancia para cubrir la demanda interna del Ecuador, como es el caso de las manzanas, que se importa una cantidad impresionante, tiene una participación del 5.65% de todos los productos importados desde Chile en el 2011, esta fruta se encuentra en segundo puesto después de los medicamentos para uso humano.

Los países no han invocado ningún tipo de medidas de defensa comercial, con respecto a los productos beneficiados por el acuerdo; pero en el 2013 se consideró el interés de ambas partes para revisar la situación de algunos productos que se encuentran dentro de la lista de excepción por pedido de Chile; pero para Ecuador no existe posibilidades para desmontar esta lista.

Una vez más entre estos dos países existe un intercambio de información hábil en las reuniones que se realizan periódicamente al país interesado se le mantiene al tanto de los

cambios existentes en cada país como en el 2013 donde Chile ofrece remitir información sobre el régimen de importación de Azúcar.

El comité de medidas sanitarias y fitosanitarias se ha reunido según lo acordado en el acuerdo; en la reunión realizada en el 2013; se abarcan temas como el de nivel de identificación de Plagas, donde Chile se compromete a enviar toda la información relativa a la misma; no solo un nivel taxonómico a nivel de familia; sino también el género y la especie de la plaga.

85

En el 2013 existió el caso de la plaga *Pseudococcusviburni*, y Ecuador Manifiesta en esta reunión que se mantiene a cabalidad el acuerdo alcanzado por Chile en este año para la no retención y rechazo de manzanas Chilenas; además Chile manifestó el interés para que los Análisis de Riesgos de Plagas que se realizan en el Ecuador no tengan ningún costo.

Para el año 2014 sigue la preocupación por parte de Chile respecto al proceso regulatorio de calidad, Chile entiende el proceso por el que atraviesa nuestro país, que es el de lograr llegar a los más altos estándares de calidad que se basan en normas internacionales y que guardan el principio de trato nacional, para ello mencionaron que se debe asegurar que el sector productivo nacional también cumpla con estos requerimientos; la implementación de este marco regulatorio de calidad está afectando aproximadamente al 23% de las exportaciones Chilenas. Por esta preocupación Ecuador se compromete a trabajar en forma conjunta para buscar soluciones a las problemáticas.

En cuanto al tema de Inversiones al momento no se ha desarrollado un acercamiento bilateral que genere un convenio entre Ecuador y Chile respecto a Inversiones; hasta el día se aguarda por las decisiones de Vicepresidencia, ya que se pretende desarrollar un enfoque de inversiones a nivel global-país, es decir poder aplicar un convenio de inversiones para todos

los países, en tal sentido se está trabajando en ello en el Ministerio de Comercio Exterior; tampoco se han abordado temas sobre el comercio de servicios.

Ambas partes están abiertas al dialogo sea el tema que se trate pero no se han visto obligados a topar el tema de solución de controversias ni tuvieron que componer tribunales arbitrales.

## CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL ACE 65

86

a. Intensificar las relaciones económicas y comerciales entre las Partes, y estimular la expansión y la diversificación del comercio entre ellas.

De acuerdo al análisis de cifras realizado, el acuerdo ha formado parte de la intensificación de las importaciones y exportaciones entre ambos países por lo que existe un dinamismo evidente, Ecuador en banano es uno de los principales proveedores para Chile; y para Chile Ecuador es uno de sus principales compradores en fruta, especialmente en Manzana que es altamente demandada en el mercado; según las empresas importadoras se manejan grandes volúmenes de exportación; en una semana se pueden traer entre 16 a 20 contenedores llenos de esta fruta; por lo que la firma de este acuerdo es vital para los importadores, en ambos países.

La piña es uno de los productos que se está impulsando en el Ecuador; Chile compra la fruta pero también empezó ya a producirla; esto puede provocar que el Ecuador compre la fruta Chilena, dependiendo de la calidad de la misma.

Además cabe mencionar los temas tratados en las reuniones como la revisión de la lista de excepciones por parte de Chile lo que permitiría diversificar la comercialización de productos, de aquellos que se encuentran dentro de la lista.

- b. Eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre las Partes.

Para una serie de empresas los registros sanitarios y fitosanitarios al igual que los certificados de origen no son obstáculos pero requieren agilidad en los trámites.

Las empresas de los dos países se rigen por lo que está establecido en el acuerdo de las medidas sanitarias y fitosanitarias MFS de la OMC, ambos implementan lo dispuesto en el capítulo 7 para facilitar el comercio bilateral y garantizar la inocuidad de los productos.

En cuanto al certificado de origen, ambos países se sometieron a periodos de prueba para implementar el certificado de origen digital en el 2013 el avance era de un 50%, para el 2014 Chile está totalmente listo para implementar esta tecnología y Ecuador está dispuesto a implementarlo de manera gradual; esto permitirá optimizar tiempos y facilitará el comercio bilateral.

En cuanto a las regulaciones de calidad implementadas por el Ecuador para alcanzar altos estándares internacionales, han provocado que las exportaciones Chilenas se vean afectadas un 28%, Ecuador está comprometido en la búsqueda de soluciones que permitan facilitar el comercio bilateral.

Para facilitar la circulación transfronteriza los documentos deben estar con la información correcta, de esto se encarga cada empresa, es decir el proveedor y comprador, las demoras o agilidad en el proceso según las empresas dependen muchísimo del tiempo que se encuentre realizando esta actividad.

- c. Promover condiciones de competencia leal en el comercio entre las Partes.

En el caso de los productos Chilenos que deben ingresar al Ecuador con los estándares que se exigen, es un pedido por parte de Chile que la producción local también cumpla con la

misma; de esta manera se promoverá competencia leal; así los precios de los productos serán los mismos; debido a que deberán cumplir las mismas exigencias.

d. Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del presente. Acuerdo, para su administración conjunta, y para prevenir y resolver Controversia.

Hasta el momento no existen procedimientos que aseguren la aplicación del acuerdo, El ministerio de comercio exterior es el encargado de asegurar el cumplimiento de los temas que se abordan en el acuerdo.

En términos comerciales depende exclusivamente de las empresas de las partes contratantes y del conocimiento de la existencia del acuerdo para que los derechos que otorga el acuerdo se cumplan. Mientras que en términos como el de circulación de personas de negocios no existen medidas migratorias que afecten a ingreso de Ecuatorianos de negocios dentro de Chile según la aduana del Ecuador.

Las medidas migratorias son materia aduanera está estrictamente bajo la jurisdicción de la SENA E por lo que corre por parte de esta autoridad fijarse sobre el cumplimiento del acuerdo; y las medidas comerciales le corresponde al ministerio de comercio exterior.

De esta manera las instituciones deben trabajar de manera conjunta para su cumplimiento; en el caso de alguna malversación, los actores que intervienen y las empresas deben estar en constante contacto; pero no existe un procedimiento nuevo para asegurar el cumplimiento.

e. Establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, así como en el ámbito regional y multilateral, encaminados a ampliar y mejorar los beneficios del presente Acuerdo.



Al momento no se ha desarrollado un acercamiento bilateral que genere un convenio entre Ecuador y Chile respecto a Inversiones; hasta el día se aguarda por las decisiones de Vicepresidencia, ya que se pretende desarrollar un enfoque de inversiones a nivel global-país, es decir poder aplicar un convenio de inversiones para todos los países, en tal sentido se está trabajando en ello en el Ministerio de Comercio Exterior.

89

f. Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes, propiciando un intensivo aprovechamiento de sus mercados, y fortaleciendo su capacidad competitiva en los intercambios mundiales.

En las reuniones realizadas periódicamente según los requerimientos de cada país, se obtienen nuevas ideas para afianzar las relaciones entre estos dos países, y por tanto ampliar la cooperación entre las partes. Tal es el caso de las posibles negociaciones en cuanto al tema de inversiones y la necesidad de las partes por estrechar lazos en el sector empresarial.

Hace pocos años en Ecuador se está implementando la idea de encaminar al país hacia el buen vivir, plan propuesto por el gobierno ecuatoriano y dentro de toda esta investigación nos centramos especialmente en el objetivo 12 que es Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana; El país está iniciando, se encuentra en sus primeros cimientos para mejorar la producción nacional, pero aún no existe la suficiente producción para cubrir la demanda del exterior e incluso no se cumple con la expectativa de la demanda interna no solo en cantidad sino también en calidad.

Por esta razón se importa en grandes cantidades la Fruta Chilena, algunas empresas importadoras de manzana Chilena manejan semanal de 16 a 20 contenedores; para ambas partes existe un comercio bilateral muy fuerte.

Las exportaciones de Ecuador hacia Chile no son grandes en términos generales; aunque en los últimos años la tasa de crecimiento de exportaciones de Ecuador es mayor a la que tiene Chile con Ecuador; pero lamentablemente no muchos exportadores Ecuatorianos se benefician del Acuerdo esto debido a que no se diversifica la producción y por ende la variedad de productos exportados no es buena; Para el banano y la piña el panorama es diferente; porque son productos de gran participación en el mercado Chileno.

Ahora si tomamos en cuenta a los importadores Ecuatorianos, para ellos la existencia de ACE 65 es vital porque incide directamente en los costos, y se benefician del arancel 0%; pero por las últimas regulaciones de calidad pueden verse afectados, lo que para estos se considera un obstáculo al comercio bajo el marco del ACE 65.

A pesar de la crisis económica por la que se atravesó hace algunos años el mundo; el comercio bilateral entre estos dos países ha crecido indudablemente; la balanza comercial es deficitaria para el Ecuador cuando se descuenta el petróleo, producto que es de gran participación para Ecuador; sin embargo las exportaciones son dinámicas no solo del petróleo sino también de otros sectores como es el caso del Agrícola como la banana y la piña; esto hace evidente la necesidad de estrechar los vínculos comerciales entre el sector empresarial y en el tema de inversiones.

Tanto para Chile y Ecuador es importante que exista un acuerdo, porque para cada uno es un mercado importante para sus exportaciones, en el caso de Chile y por el presente estudio, la manzana; y para Ecuador la banana y la piña.

## Discusión

- Si es que el impulso que genera el acuerdo de complementación económica originaria un cambio en la posición de inversión chile hacia montos mayores y a que líneas de productos se podría trabajar
- Los mecanismos de desgravación arancelaria fijada hasta la fecha entre los dos países han permitido una recaudación fiscal que mejore los ingresos al presupuesto del estado
- ¿La firma del Acuerdo de Complementación Económica ACE 65, reflejan el interés de ambos países por estrechar aún más sus históricos vínculos de amistad, en los ámbitos político, económico, social o cultural?
- Que mecanismos se debe tomar en cuenta para incrementar la cooperación entre Ecuador y Chile
- Determinar si Ecuador mediante el Acuerdo de Complementación Económica en donde para el año 2000 el 96% de las productos del Universo Arancelario se encuentran liberados se ha beneficiado con el mismo; es decir si se ha logrado exportar más de lo que se ha importado; determinando cuales son los productos más comercializados de los productos del Universo arancelario.
- Estudio técnico sobre la incidencia del acuerdo de complementación económica ACE 65 en el sector de maquinaria.
- Análisis de los temas sensibles de negociación del acuerdo comercial de desarrollo entre el Ecuador y Chile caso específico: compras públicas
- Como potenciar la producción nacional para incrementar las exportaciones de frutas Ecuatorianas, demandadas en el exterior, encaminado al plan del Buen Vivir.
- Incorporación de micros y medianas empresas de frutas para cubrir la demanda Chilena.

- Existe inversión privada Chilena en el sector productivo del país, cuál es su importancia.
- Aeropuerto de Latacunga como punto de desarrollo alternativo para envíos y recepción de productos hacia y desde Chile; especialmente de productos perecibles.
- Importación de maquinaria para industrializar el sector agrícola.
- Ferias internacionales para internacionalización y comercialización de frutas ecuatorianas en nuevos mercados.

### Referencias bibliográficas

- ALADI. (s.f.). *Asociación Latinoamericana de Integración*. Recuperado el 2013, de [http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitect.nsf/VSITIOWEB/Inf\\_acuerdos\\_de\\_alcance\\_parcial\\_acdos](http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitect.nsf/VSITIOWEB/Inf_acuerdos_de_alcance_parcial_acdos)
- Albán., M. J. (2009). *BIBLIOTECA UTA*. Obtenido de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/handle/123456789/2105/AL441%20Ref.%203287.pdf?sequence=1>
- Baraona, M., & Ellen, S. (1998). *Manzana, Melocotón, Fresa Y Mora. Fruticultura* (primera ed.). San José, Costa Rica: Universidad estatal a distancia.
- Botanicall-online SL. (s.f.). *Botanica*. Obtenido de <http://www.botanical-online.com/manzanaspropiedadesalimentarias.htm>
- Castañares, P. (2010). *uhphistoria.wordpress.com*. Obtenido de <http://uhphistoria.files.wordpress.com/2010/09/relaciones-internacionales.pdf>
- Collado, A. (2013). *About.com Historia de EE.UU.* Obtenido de <http://historiausa.about.com/od/IGM/a/5-Causas-De-La-Primera-Guerra-Mundial.htm>
- Del Ardenal, C. (2007). *Introduccion a las relaciones Internacionales*. Madrid, España: Tecnos.
- Ecuador, R. d. (2010). *ACE 65*.

ESCUELA NACIONAL SINDICAL. (2008). *Acuerdos comerciales y globalización*.  
Medellin , Colombia: Escuela Nacional Sindical.

Hanisch, M., & Errázuriz, A. M. (1997). *Horizonte 7 Historia y Geografía* (Segunda ed.).  
Santiago de Chile: Andres Bello.

Herederó, M. I. (2001). *La Organización Mundial de Comercio Frente a acuerdo general  
sobre aranceles y Comercio*. Obtenido de  
[http://www.revistasice.com/CachePDF/BICE\\_2691\\_13-  
20\\_\\_2DB03CE9235984111B3777F591027BA8.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/BICE_2691_13-20__2DB03CE9235984111B3777F591027BA8.pdf)

Herederó, M. I. (2001). La Organización Mundial del Comercio frente al Acuerdo General  
sobre Aranceles y Comercio. *ICE*(2691).

Hitiris, T., & Vallés, J. (1999). *Economía de la Unión Europea* (Cuarta ed.). Madrid: Prentice  
hall Iberia.

idoia. (13 de mayo de 2013). *Asociación de consumo Ecológico*. Obtenido de  
<http://www.bioalai.org/el-producto-del-mes-la-manzana/>

Oficina comercial de Ecuador en Santiago de Chile. (Julio de 2011). *PROECUADOR*.  
Obtenido de [http://www.proecuador.gob.ec/wp-  
content/uploads/downloads/2011/09/PROEC-PM2011L-FRUTAS-TROPICALES-  
FRESCAS-CHILE.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2011/09/PROEC-PM2011L-FRUTAS-TROPICALES-FRESCAS-CHILE.pdf)

OMC. (s.f.). *Organizacion Mundial del Comercio*. Recuperado el Sabado de Noviembre de  
2013, de <http://www.wto.org/indexsp.htm>

ONU. (s.f.). *Naciones Unidas*. Obtenido de  
[http://www.un.org/es/aboutun/history/sanfrancisco\\_conference.shtml](http://www.un.org/es/aboutun/history/sanfrancisco_conference.shtml)

Organización Mundial del Comercio. (1998). La OMC celebra su segunda conferencia  
Ministerial y conmemora el cincuentenario del sistema multilateral de comercio:  
Historia del GATT. *Focus*(30).

Organización Mundial del Comercio. (5 de Febrero de 1998). *Organización Mundial del  
Comercio*. Obtenido de [http://www.wto.org/spanish/news\\_s/pres98\\_s/pr088\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/news_s/pres98_s/pr088_s.htm)

Organización Mundial del Comercio. (2011). *Entender la OMC*. Obtenido de  
[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/understanding\\_s.pdf](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/understanding_s.pdf)

- Pereira de Rojas, J. F. (1990). *las relaciones internacionales durante el periodo de entreguerras*. Madrid, España: Akal.
- Picón, D. (1999). *Historia de la Diplomacia Venezolana* (Primera ed.). Caracas: Universidad Católica Andres Bello.
- PROCHILE. (2011). *Prochile*. Obtenido de [http://www.prochile.gob.cl/wp-content/blogs.dir/1/files\\_mf/documento\\_06\\_21\\_11164640.pdf](http://www.prochile.gob.cl/wp-content/blogs.dir/1/files_mf/documento_06_21_11164640.pdf)
- PROECUADOR. (2010). *Guía Comercial de Chile*. Ecuador. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2011/04/PROEC-GC2010-CHILE.pdf>
- Proecuador. (s.f.). *Pro Ecuador*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-acuerdos-comerciales/>
- PROECUADOR. (s.f.). *PROECUADOR*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/exportadores/sectores/banano/>
- PROECUADOR. (s.f.). *PROECUADOR*. Obtenido de [http://www.proecuador.gob.ec/pubs/proec\\_ft2014\\_chile/](http://www.proecuador.gob.ec/pubs/proec_ft2014_chile/)
- Puyana, A. (2003). *La Integración Económica y la Integración*. México, D.F., México: Plaza y Valdés, S.A. de C.V.
- Renouvin, P. (1998). *Historia de las Relaciones Internacionales siglos XIX y XX* (Tercera ed.). Madrid: Akal.
- Rodriguez, G., & Alegre, M. (2010). *El mapa historico de las Relaciones Internacionales*. Obtenido de <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/62-63/GerardoRodriguezMiguelAlegreElmapahistorico.PDF>
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucia, P. B. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México DF, México: McGRAW-HILL.
- Thompson, D. (1997). *Historia mundial de 1914 a 1968*. México: Fondo De Cultura Económica USA.
- Vallejo, P. (2006). *Historia de las Relaciones Internacionales*. Obtenido de [http://books.google.com.ec/books?id=-kGx9HL-lmgC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ec/books?id=-kGx9HL-lmgC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

I. Obtenido de <http://www.x.com.pe/Descargas/vuenesa.pdf>

Villacís, B. (s.f.). La Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados. *Asociación de funcionarios y empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano AFESE(49)*, 62-64.

<sup>i</sup> Sistema internacional: etapas que definen la sociedad internacional

<sup>ii</sup> Escribano, J. (2012). *España y Europa a través de la historia desde el siglo xv hasta el siglo xviii*. Recuperado de [http://books.google.es/books?id=QgrZ\\_TIYLZEC&pg=PA89&dq=guerra+de+los+30+a%C3%B1os&hl=es&sa=X&ei=OerQUu-bO9HMsQT75oB4&ved=0CFIQ6AEwBg#v=onepage&q=guerra%20de%20los%2030%20a%C3%B1os&f=false](http://books.google.es/books?id=QgrZ_TIYLZEC&pg=PA89&dq=guerra+de+los+30+a%C3%B1os&hl=es&sa=X&ei=OerQUu-bO9HMsQT75oB4&ved=0CFIQ6AEwBg#v=onepage&q=guerra%20de%20los%2030%20a%C3%B1os&f=false)

<sup>iii</sup> Castañares, P. (2010). *Introducción a las relaciones Internacionales contemporáneas*. Recuperado de <http://uhphistoria.files.wordpress.com/2010/09/relaciones-internacionales.pdf>

<sup>iv</sup> En el año 1822 Estados Unidos reconoce a los nuevos estados que se forman a partir de la independización, y muestra su interés por tener una relación diplomática con ellos (Renouvin, 1998:76).

<sup>v</sup> Aunque al congreso asistieron los representantes de cada estado los que tomaban las decisiones eran los Grandes, ellos son Rusia, Prusia, Gran Bretaña y Austria. Durante este escenario se empieza a hablar ya de las grandes potencias.

<sup>vi</sup> **para mantener el equilibrio de poder entre los estados de Europa se crean los congresos, por lo que se acuerda que las decisiones referentes a la política de Europa son tomadas por común acuerdo en el Congreso Cortés, C. (1984) *Restauración y primeras oleadas revolucionarias*. España. Madrid: Akal.**

<sup>vii</sup> Periodo llamado el “concierto Europeo” se caracterizó por una relativa paz entre las grandes potencias por dos razones fundamentales: el sistema de Congresos emanado de Viena y el respeto al equilibrio de poder en Europa. Rodríguez, G. y Alegre, M. (2010). *El mapa histórico de las relaciones Internacionales*. Recuperado de <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/62-63/GerardoRodriguezMiguelAlegreElmapahistorico.PDF>

<sup>viii</sup> **Picón, D. (1999). *Historia de la diplomacia venezolana: 1811-1985*. Venezuela: Caracas: Editorial Andrés Bello**

<sup>ix</sup> Aunque a la reunión asistieron 32 delegados de las naciones, las decisiones más grandes eran tomadas por el llamado consejo de los cuatro integrados por los delegados de Gran Bretaña, Francia, Italia y Estados Unidos; la reunión fue solo de vencedores puesto que a los perdedores solo se les entregó un borrador de los tratados ya acordados (Pereira de Rojas, 1990:11-15)

<sup>x</sup> Antes de la firma del GATT los acuerdos que se firmaban eran bilaterales, con este acuerdo multilateral, aquellos acuerdos son regulados con el fin de que sean equívocos

<sup>xi</sup> VARELA PARACHE, F. y DÍAZ MIER, M. A. (1998): «Historia del GATT: Desde sus orígenes a la situación actual», *Información Comercial Española*, (770), pp.17-20.

<sup>xii</sup> (1) Contenía tres partes de desigual longitud y contenido:

*I Parte:* Establecía las obligaciones básicas de los países y el mecanismo para las concesiones arancelarias (artículos 1 y 2)

*II Parte:* Constituye un código de conducta que recoge de forma no sistemática reglas aplicables en materia de comercio exterior, utilizando como base las cláusulas de la nación más favorecida y la de igualdad de trato (artículos 3 al 23). *III Parte:* Establecía las condiciones para la aplicación y modificaciones del Acuerdo, reglas de entrada y salida de países y decisión de los firmantes de llevar a la práctica determinados capítulos de lo que estaba siendo negociado como «Carta de la Habana» (artículos 24 al 35).

En 1965 se añadió una *Parte IV*, referida a los principios y relaciones entre comercio y desarrollo (artículos 36 a 38). (Díaz Mier, 1994: 45-54).

<sup>xiii</sup> Ventaja comparativa

<sup>xiv</sup> 1. La liberalización comercial mediante la reducción de aranceles y la supresión general de las restricciones cuantitativas y las barreras no arancelaria. 2. La no discriminación en el comercio, aplicando la cláusula de nación más favorecida (NMF) (Artículo 1 del GATT), permitiendo prórrogas y la flexibilidad necesaria para lograr la integración económica regional, con un trato especial y más favorable para los países en desarrollo

<sup>xv</sup> En este capítulo se considera que los países desarrollados concedieran gran prioridad a la reducción de barreras comerciales de los productos de los países en desarrollo, en 1959 se crea el CCI centro de comercio Internacional a fin de ayudar a los países en desarrollo a promover el intercambio comercial y la ampliación del mercado de sus productos (Organización Mundial del Comercio [OMC], 1998).

<sup>xvi</sup> Acuerdo de Complementación Económica